

28/02/24

28 de febrero. Se publica la primera cartilla del Guardia Civil

Contenido

El día 28 de febrero de 1846, apenas dos meses después de su aprobación, se publicaba por primera vez la Cartilla del Guardia Civil en la imprenta de Victoriano Hernando, situada en el número 11 de la calle Arenal de Madrid.

Tras numerosas circulares dictadas durante los inicios de la etapa fundacional, el 20 de diciembre de 1845, había sido aprobada esta Cartilla mediante Real Orden, con la que Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II duque de Ahumada y fundador del Cuerpo, pretendió dotar a los primeros guardias civiles de una serie de normas precisas y de un verdadero código moral y ético que guiara su comportamiento a la hora de cumplir con la delicada misión de proteger a las personas y sus propiedades.

Constaba de 35 artículos y a lo largo de sus páginas contempla, entre otros, valores como el honor, principal divisa del personal guardia civil; la dignidad, la integridad y la honradez; la prudencia, el valor, la responsabilidad, la lealtad, la vocación de servicio o la exactitud en el cumplimiento del deber.

Actualmente, una Edición Facsímil del original se encuentra depositada en la biblioteca de la Dirección General de la Guardia Civil, editada e impresa (Imprenta-Escuela) por la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, en mayo de 2001.

Mucho han cambiado los tiempos desde entonces, pero la Cartilla se ha mantenido vigente y casi inalterada. Recientemente, ha sido aprobado el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, un auténtico código ético que define los valores, principios y normas del comportamiento de sus miembros, que aspira a convertirse en una guía para sus efectivos en una sociedad global, diversa y cambiante, como la actual, y que trata de fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Cuerpo, donde el nivel ético y moral de sus profesionales es un pilar fundamental sobre el que erigir una institución solvente dedicada, por mandato constitucional, a garantizar la seguridad ciudadana y proteger el ejercicio de los derechos y libertades.

Cartilla del Guardia Civil.